



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA  
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

## Acta del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco

### Tercera Sesión Extraordinaria 04 de abril de 2018

En la sala de Juntas del Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 04 cuatro de abril de 2018 dos mil dieciocho, se celebró la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, convocada y presidida por Miguel Ángel Hernández Velázquez, en su carácter de **Presidente del Comité**, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, punto 1, fracción I, así como el punto 3, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

### Lista de Asistencia

El Presidente del Comité procedió a tomar asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia. Cerciorándose, dio fe de la presencia de los ciudadanos: en primer término la C. **Martha Patricia Armenta de León** en su carácter Titular del Órgano de Control Interno, así como de **Carlos Alberto De Caso Muñoz**, Coordinador de la Unidad de Transparencia quien fungirá como Secretario Técnico del Comité de Transparencia, en virtud del memorándum PRE/037/201, mismo que se describe el punto II, de la presente sesión.

En virtud de lo anterior, el Presidente del Comité declaró la existencia de *quórum* y abierta la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, proponiendo el siguiente:

### Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaratoria de *quórum*.
- II. Modificación de la integración del Comité de Transparencia, del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
- III. Clasificación de la información contenida en las declaraciones patrimoniales de aquellos servidores públicos que autoricen la publicación de la misma.
- IV. Clausura de la sesión.

Sometido el que fue el orden del día a la consideración del Comité, en votación económica, fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

### Asuntos y Acuerdos

- I. Existe el *quórum* legal para el desarrollo de la sesión de Comité de Transparencia en términos del artículo 9º, de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 29, puntos 1, 2 y 3, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 9 y 10, del Reglamento de la Ley de la materia, por tanto, los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.
- II. En el segundo punto del orden del día, se pone a consideración de este Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, la aprobación de la modificación de integración de dicho Comité. Lo anterior derivado del memorándum PRE/037/2018, el cual fue signado por la Presidenta del Pleno la C. Cynthia Patricia Cantero Pacheco y que es dirigido al C. Carlos Alberto De Caso Muñoz, en el cual a la letra manifiesta lo siguiente:

*“...Con motivo de la incapacidad por enfermedad que se le otorgó al C. Juan Carlos Campos Herrera , Coordinador General de Archivos, Sustanciación de Procesos y Unidad de Transparencia, lo designo a usted, a partir de hoy, como Encargado del Despacho de dicha Coordinación hasta en tanto el C. antes mencionado se reincorpore a sus actividades*

*Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42, fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 34 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco...”*

En razón de lo anterior, y de conformidad a lo establecido por los artículos 27 y 28, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y artículo 7, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se acuerda la integración del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, de la siguiente manera:

- **Miguel Ángel Hernández Velázquez**  
Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia, quien funge como Presidente del Comité de Transparencia.
- **Martha Patricia Armenta de León**  
Titular del Órgano de Control Interno.
- **Carlos Alberto De Caso Muñoz**  
Coordinador de la Unidad de Transparencia, quien fungirá de manera interina como Secretario Técnico del Comité de Transparencia.

Por lo que el Presidente del Comité preguntó a los miembros del mismo el sentido de su voto acerca de tenerlo instalado, a lo que se manifestaron a favor de forma unánime, por lo que se tiene por aprobado el punto II, del orden del día.

- III. En el tercer punto del orden del día, se somete a consideración del Comité de Transparencia la clasificación de los datos personales contenidos en las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que autoricen la publicación de la misma, toda vez que dichas declaraciones contienen información confidencial de conformidad a lo establecido en el artículo 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco. De igual manera y a efecto de desahogar el presente punto se hace constar con la presencia de Ricardo Alfonso De Alba Moreno, Director de Protección de Datos Personales del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. Ahora bien el Órgano de control interno circulas los formatos de las declaraciones patrimoniales que deberán presentar los servidores públicos que autoricen su publicación.

En ese sentido se pone a consideración de este Comité de Transparencia turnar los formatos presentados por el Órgano de Control Interno, a la Dirección antes mencionada, a efecto de que una vez realizado el análisis correspondiente envíe un dictamen con la finalidad de que este Comité determine a efecto y apruebe las versiones públicas de las declaraciones patrimoniales.

Por lo que el Presidente del Comité preguntó a los miembros del mismo el sentido de su voto, a lo que se manifestaron a favor por lo que se aprueba el III Tercer punto del orden del día.

- IV. No habiendo más asuntos que tratar queda clausurada la tercera sesión extraordinaria.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA  
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

La presente hoja de firmas forma parte integral de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

**Miguel Ángel Hernández Velázquez**  
Presidente del Comité de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

**Martha Patricia Armenta de León**  
Titular del Órgano de Control Interno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco

**Carlos Alberto De Caso Muñoz**  
Secretario del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco